



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 808 /2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se ha producido la rotura de un caño maestro en el edificio sito en Beruti 3345, situación que llevó al corte del suministro de energía eléctrica, motivo por el cual se hace imposible llevar a cabo las tareas habituales.

Que en consecuencia, por los motivos expuestos y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar asueto e inhábil el día 13 de julio de 2016, a partir de las 13 hs. para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Beruti 3345

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

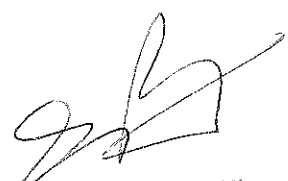
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto e inhábil el día 13 de julio de 2016 a partir de las 13 hs. para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Beruti 3345, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web de www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 808 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires